

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA SEGUNDO PISO TELEFONO (7) 6429574
juzgado1labcbuc_tutelas@outlook.com
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

URGENTE TUTELA

Marzo 29 de 2019
Oficio No. 789

Señores

CONCURSANTES Y/O PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEFENSORES PUBLICOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO (resolución No. 052 del 14 de enero de 2019; modificada y adicionada por la resolución 208 del 6 de febrero del año en curso de la DEFENSORIA DEL PUEBLO y las resoluciones 234 y 283 del 14 y 25 de febrero del año en curso que suspendieron y levantaron la suspensión del prenombrado proceso, respectivamente); ASI COMO A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE TENGA INTERESES EN LA PRESENTE ACCION DE TUTELA.

Ref. Acción de Tutela instaurada por ANDRES GIOVANNY NIÑO CABALLERO contra DEFENSORIA DEL PRUEBLO Y OTROS., y radicado a la partida No. 2019-100.

Por medio de la presente me permito notificarle la sentencia dictada dentro del trámite de la referencia, proferida el día veintinueve (29) de marzo de dos mil diecinueve (2019), para lo cual me permito adjuntar copia íntegra del fallo Constitucional.

Se adjunta copia de la sentencia de la Acción de Tutela en PDF, mediante archivo adjunto.

Con toda atención,


MARY LEONOR REY JAIME

Secretaria

